

ACTA N° 280.- En la ciudad de Rivera, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veinte, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Rivera, sito en calle Agraciada, bajo la Presidencia del 1° Vicepresidente Edil Gabriel Morales, actuando en Secretaría, el Sr. Srio. Gral. Ing. Agro. Abilio Briz Lucas y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: José María Antuña, Marco Da Rosa, Larry Martínez, Tania Vargas, José L. Pereira, Sergio Bertiz, Zaida Castro, Manuel Vellozo, Luciano Machado, Fabricio Méndez, Roberto Machado, Rosario Acuña, Nilo Castro, Esteban Quiroz, Carlos Osorio, Leonor Rosa, Sergio Rauduviniche, Raúl Manzino, Nancy Olivera, Enrique Guadalupe, Matías Acosta, Ramón Román Taroco, Eduardo Cánepa, Gabriel Morales, Juan Pereira, Leonardo Grosso y Lucio Miguel Branca.- **Sr. Presidente:** Buenas noches, Sres. Ediles, damos inicio a la Sesión del día de hoy, siendo la hora 18.32 minutos.- **ORDEN DEL DÍA –I) APROBACION DE ACTAS - Acta N°269, votación afirmativa, Unanimidad.-II) MEDIA HORA PREVIA - 1-Sr. Edil Manuel Vellozo:** Señores Ediles, Señor Presidente, quiero referirme a obras que se está realizando en el corriente año en el Departamento de Rivera, dichas obras están siendo realizadas por la División de Vialidad Rural de la Intendencia Departamental, puedo comprobar con fotos, bueno, hoy va a ser imposible, se está realizando en las zonas que voy a mencionar, ejemplo Pueblo Las Flores, reparaciones de caminerías, badenes, colocaciones de bueros, estas se están realizando en distintos puntos del Departamento,

ejemplo Rincón de Moraes, Camino Sauzal en Tranqueras, Tres Puentes, zona de Batoví Ruta 27, Paso del Parque, Alborada, Coronilla, Pueblo Socorro, como también entre otros, extensión de 19 km, extensión de ruta 19 km limpiezas y construcciones de tajamares. Aprovecho la oportunidad para felicitar a los funcionarios de vialidad y obras rurales que con gran esfuerzo están realizando dichas obras mencionadas, quiero destacar al Señor Richard Sander candidato a Intendente por la lista 2000, éste recorre y supervisa las obras casi todos los días, mantiene diálogo y charlas con los vecinos. Señor Presidente, señores Ediles aprovecho para comunicarle que marcha full las obras en barrio Recreo, hubo un alto por la licencia muy bien merecida después de la construcción y por esta pandemia que nos está perjudicando, afectando, perdón, y también una nueva obra en plazoleta La Estiba, esta obra, señor Presidente, Sres. Ediles, se está construyendo en la calle Evaristo Tal, de aproximadamente 330 metros de longitud, la obra va a contar con una plazoleta, pista de skate; me gustaría que los Sres. Ediles visitaran a la misma porque quedó muy linda, yo tuve la oportunidad de noviembre del año pasado un día que me tocó madrugar, de ver instalar dicha empresa y desde ahí como que siempre paso seguido por ahí. Así que los invito que pasen a mirar, es una obra muy linda. Solicito que mis palabras pasen a la señora Intendente Alma Galup y al candidato a Intendente Richard Sander, al Diputado Marne Osorio, al Senador Tabaré Viera y a la prensa en general. Muchas gracias.- **2- Sr. Edil Lucio Branca:** Sr Presidente, Señores Ediles, hoy me voy a referir a varios puntos donde, en el primer punto voy a estar

presentando un proyecto de comederos para perros callejeros debido al aumento de su población canina en las calles de Rivera, los refugios se encuentran saturados y en los barrios se han duplicado; en Uruguay existe una ley de protección animal, es que la misma tiene por finalidad proteger a los animales en su vida y bienestar, la Ley 18471. Ley de protección, bienestar y tenencia de animales, el objetivo de este proyecto es construirles comedero de perro callejero que no tienen dueño o alguien que los cuide, ya que la mayoría de los Refugios de perros en Rivera están realmente llenos y, al mismo tiempo, lograr cuidar al medio ambiente, ya que con esto se reducirá el problema de bolsas de basuras rotas en las vías públicas, en la vía pública de esta ciudad en frente a los comercios. En cual donde tengamos un apoyo para cuidar los comederos cada día y también en lugares aleatorios que tengan una determinada vigilancia por algún vecino, en cada comedero que se instale sobre él habrá un cartel concientizando a las personas de no hacer nada malo, a cuidar los comederos y hacerle reconocer que los perros también son seres vivos, también tiene necesidades como nosotros; este proyecto es realizado por un joven de nuestra lista 38 con su nombre Natanael Ferreira. Como segundo punto, o sea, a este proyecto le vamos a anexar la ley y también las imágenes ya que aquí no las tenemos pero lo traemos impresas, solicitar a la Intendencia una campaña de concientización para radicar los basurales endémicos en la ciudad de Rivera, hay muchos en los barrios, y las personas que tomen una actitud para cambiar la actitud que tenemos en las ciudades es que si está fuera de mi casa ¡a mí qué me importa!,

entonces por eso solicitamos a la Intendencia una campaña de concientización. El tercer punto es el movimiento juvenil socialdemócrata, trabajará prontamente en un proyecto que se llama basura challenge, el cual estará realizando barriada de limpieza en los barrios del Departamento y lo presentaremos en la próxima media hora. Señor Presidente, quisiera que las palabras del primer punto que hablamos del proyecto que tenemos acá pasara al Congreso Nacional de Ediles, a todas las Juntas departamentales del país, a los tres Diputados del Departamento: de Cabildo Abierto, Partido Colorado y Partido Nacional, y a la comisión de Legislación, también a la prensa en general en tiempo real.- **3- Sr. Edil Dr. Matías Acosta:** Señor Presidente, compañeros Ediles, en primer lugar quiero saludar a todos los compañeros y funcionarios de la Junta departamental, de esta Junta departamental que ha elaborado un protocolo y se viene cumpliendo con mucha responsabilidad y compromiso, estamos en una situación difícil pero, como todos sabemos, el mundo continúa y las inquietudes de la gente también. En segundo lugar quiero destacar las medidas que viene tomando nuestro Gobierno Nacional encabezado por el Presidente el doctor Luis Lacalle Pou, que desde el primer momento y cambiando la planificación de lo que se tenía pensado antes del primero de marzo, hoy podemos decir que estamos peleando la batalla al coronavirus; señor Presidente, no es momento de buscar responsabilidades ni dividir a los uruguayos, es por eso que no voy a hablar y me voy a reservar mi opinión sobre cómo se actuó, como no se actuó por parte del Gobierno del doctor Vázquez sobre

el tema del coronavirus, así como lo hicimos cuando dicho gobierno decidió no subir las tarifas en enero como se hace anualmente, sabiendo que esto provocaría cierta inestabilidad económica al gobierno entrante, probablemente con alguna intención “non santa”. Tampoco voy a referirme a las auditorías, que comienzan a realizarse en varios organismos, y que en el MIDES por ejemplo ya están mostrando algunos indicios no muy positivos, ni de administración transparente como se dijo, ni distribución equitativa, pero quiero dejar claro que no quiero dividir a los uruguayos sino que unir con hechos, es por eso, señor Presidente, compañeros Ediles, que tampoco voy a hablar de esa monstruosa inversión de 100 millones de dólares que realizó el gobierno anterior llamada Antel Arena, obra realizada en la capital del país que sin dudas recuperó una zona de Montevideo con infraestructuras y calles, etcétera, etcétera... Pero al decir el doctor Tabaré Vázquez es una importante obra para el barrio, como para Montevideo, me pregunto y sin ánimo de dividir, ¿cuántos Riverenses tendrán o tuvieron la oportunidad de ir a ese coloso, mega construcción?, lo que sí me queda claro que todos debemos pagar, todos los uruguayos vamos a pagarlo, seguro que tampoco es momento de decir que con los 100 Millones del Antel Arena se podrían haber solucionado necesidades básicas de la población, o sea, que el gobierno anterior decidió utilizar el dinero que debería ser destinado a servicios de telecomunicaciones, en la construcción de un mega centro de eventos, podría haber cruzado el río Negro y llegar al norte aquí, a este norte del país, donde los teléfonos usted sale por ahí con el teléfono de

Antel y creo que a todos nos ha pasado, nos quedamos sin línea y ni que hablar de servicio de internet que todos los que viven en el interior o en los barrios de Rivera contratan un tipo de internet y resulta que internet no es el tal cual; bueno, esa plata, 100 millones de dólares se fue en un mega centro de eventos, no podemos seguir jugando a la escondida y justificando lo injustificable; es por eso que sí es tiempo de hablar de los más de 100.000 uruguayos que se encuentran por debajo de la línea de pobreza y que aparecieron a pocos días de asumir nuestro gobierno actual, me pregunto ¿no dieron 15 años para solucionarle el problema de la gente o algo más de 400.000 empleados que estaban, o que están, porque va a ver más ya, en la informalidad?, prefiero no hablar de esto ya que estamos viviendo momentos muy difíciles y así lo interpretó el Pit-Cnt a fines de marzo cuando todos tiramos para adelante y estábamos con más incertidumbres que certezas, decidieron realizarle un caceroleo al Gobierno que había asumido hacía 20 días, y bueno, desde el decimotercer día que asumió este Gobierno se enfrenta a una pandemia, hacerle un caceroleo a los pocos días no me pareció una decisión muy feliz del Pit-Cnt, quienes han dejado bien en claro que mientras unos sumamos, otros restan y no miran más allá de su ombligo. Señor Presidente y compañeros Ediles, tendría una larga lista, pero prefiero en esta oportunidad felicitar a todos los uruguayos, y en especial a los vecinos de mi querido Departamento de Rivera, que han tomado conciencia y que entre todos estamos dando la batalla tal vez más difícil, que es contra el coronavirus, a no dejar, a no bajar los brazos, que aún no

hemos terminado, ni que hablar no. En ese sentido, quiero además transmitir la preocupación de varios vecinos, y lo hablamos antes de entrar aquí, preocupados por la visita de muchos brasileños que bien le hacen al comercio local, pero que por ahí no toman las medidas de precaución que tenemos en nuestro país. Finalmente quiero enviar un apretado abrazo y esperanzador y mis mejores deseos a todos los que hoy están en el certidumbre laboral, tanto empleados, como empleadores, como también a los más de 12.000 personas que hoy en Rivera son asistidas por el Mides y otro tanto por las instituciones o grupos de personas solidarias; quiero expresar mi reconocimiento a los integrantes del comité de emergencia de Rivera, a todo el personal de salud que desde el primer momento se puso esa responsabilidad al hombro y que lo viene desarrollando con mucho compromiso, y a todos los que de una u otra manera han puesto un granito de arena, lo que entre otras cosas me hace sentir orgulloso de ser uruguayo. Finalmente pido que mis palabras pasen al Presidente de la República el doctor Luis Lacalle Pou, a los tres Diputados del Departamento, al Comité de Emergencia Rivera, a los diferentes centros de salud del Departamento, a la Departamental Nacionalista y a todos los medios de comunicación de Rivera. Muchas gracias.- **4- Sr. Edil Nelson Rodríguez:** Compañero Presidente, Compañeros Ediles. En el día de hoy quiero recordar un representante de la cultura más autóctona e identificatoria de nuestra frontera, me refiero a Chito de Melo, quiero recordarlo, no pretendo homenajearlo ni mucho menos aunque lo tenga más que merecido, porque pienso y creo que los

homenajes deben hacerse en vida. Chito nació en julio del 47 en la sexta de Rivera, como siempre remarco con mucho orgullo, el Yaguari, fue uno de los creadores que nadie puede darse el lujo de ignorar un verdadero testimonio de una región del país que tiene su propia identidad cultural y social de lo que este artista y su canto son auténticamente representantes, se caracterizó por su canto misturado como el mismo lo llamó basado en la verdadera raíz folklórica, trabajó por la rehabilitación del portuñol o a subir en mistura, y participó la iniciativa que solicitó ante la UNESCO en 2015 la declaración del portuñol como un patrimonio cultural inmaterial, por ese entonces se calculaba que casi medio millón de uruguayos tenían este dialecto como lengua madre o como segunda lengua; integró el sello Ayuí – Tacuabé, bajo el cual lanzó su álbum misturado en 2016 primero que grabó la capital el sello lo resumía así: Chito de fecunda y extensa trayectoria en la región norte del país recoge la herencia de los cantores populares de carácter libertario interpretando sus creaciones afincadas en la milonga payadoresca y en la rítmica propia de la frontera norte, en sus letras el Portuñol o Misturado, transcurre de una manera natural y poética con buena dosis de humor y denuncia social, cuando le preguntaron cómo se sentía siendo profeta en su tierra él contestó que no sabía si lo era, pero si soy muy popular en Rivera, no soy famoso, soy popular; cuando grabamos el primer trabajo con el apoyo del Betito Araujo se llamó rompidiomas porque es así, es ya como nos tildaban los montevideanos bayanos “o rompe idiomas”. Entonces lo tomé como un desafío cultural, continuó diciendo, y le puse a mi trabajo rompidiomas y fue un éxito

tremendo para acá en el pueblo, el pueblo lo tomó como algo en lo que se ve representado porque son dialectos fronterizos, nuestra cultura casera o el portuñol como era antes, y eso causa cierto humor, pero no fue ni es un cartón para divertir muy por el contrario, usa el dialecto, es un cantor muy comprometido y digamos que tampoco es aceptado por todos en primer lugar, yo no canto folklore, yo canto “canto popular”, no tengo prejuicios de pavadas, si un tango es una pavada no lo canto, y si una milonga es una pavada tampoco la canto, y de repente puedo cantar una cumbia si tiene fundamento. Así se definía Chito de Melo, en 2011 en el programa televisivo “Los informantes” anarquista confesó entendía el músico como uno de más de su pueblo y su oficio estaba al servicio de éste, para entretenerlo, pero por sobre todas las cosas para hacerlo visible; quienes lo conocieron coinciden que esta postura hiciera que se le cerraran varios escenarios y no faltaron los encontronazos con la oligarquía local como decía, sin embargo, por la misma razón se convirtió en un referente del bagazo, la barra, o el proletariado, como solía precisar para el gestor cultural. Enrique de Rosa era un tipo muy fraterno, estaba al pie de cada niño para lo que pidiera, tanto la parroquia del barrio y la comisión de padres, la escuela, como sindicatos, gremios o partidos de izquierda, tocó todos los primeros de mayo y además si no lo invitaban él iba igual, se aparecía como trabajador de la cultura con su guitarra y cantaba. En un reportaje de la red 21 Diario Digital le preguntaron si él había cerrado algún espacio por su forma de cantar y pensar algo, que Chito de Melo contestó: Sí, muchos, en la semana de Rivera no me contratan, en la fiesta

de la sandía no me contratan, canté un carnaval en los tablados en los barrios, tenemos en Rivera un grupo de rock que se llama trabuco naranjero, muy bueno, grabé Rock también, porque no tengo preconcepciones contra ritmo, canté tango, milonga, vals, swing, cumbia, tengo preconcepción contra la pavada, pavada no escribo ni canto y cantor que no sea comprometido no me gusta y en eso soy radical, afirmaba, el canto para mí tiene que ser comprometido y hay que cantar con las achuras como decía Carlos Molina, como tantos otros, dije Carlos Molina como podría decir Viglietti, Yupanqui, Serafín, J García, gente que marcó su línea declaró Chito. Sr. Presidente, espero que estas palabras sirvan para mantener viva la memoria de Chito de Melo, vayan a Gladys, su compañera de la vida, familiares y amigos mi profundo respeto y eterno recuerdo. Muchas gracias.- **5- Sr. Edil Sergio Bertiz:** Sr Presidente, Señores Ediles, el miércoles pasado votamos en esta Sala por la continuidad del proyecto de Zona Franca y se dijo por ahí que estábamos un poco alejados de la realidad y que votábamos al voleo y que había tal vez un poco de desconocimiento sobre lo realizado hasta el momento, y bien, les digo que no estábamos tan ajenos a la realidad dado que votamos eso el miércoles a la tardecita, ese mismo miércoles a la mañana en la capital nuestro Diputado, el Diputado Marne Osorio, estaba reunido con la Directora Nacional de Zonas Francas recién nombrada la señora Ana Alfie, y participó con éste junto con su equipo técnico, y Marne fue acompañado por los responsables del desarrollo del proyecto de la zona franca industrial y logística de Rivera; he aquí que en la reunión se puede

informar a la Directora de todo el procedimiento que se ha tenido hasta el momento en los últimos dos años que hoy se cuenta con las habilitaciones de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, con la habilitación de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con un proceso avanzado a nivel de gobierno departamental incluyendo este Legislativo y que en este momento se encuentra la Dirección Nacional de Zona Franca justamente para combinar el proceso de autorización; la información que se aportó de parte de nuestro Diputado a la Directora fue realmente muy bien recibida que ella quedó muy entusiasmada y que va hacer cuestión de que para los próximos meses se logre alcanzar el primer objetivo que es la autorización para comenzar a construir realmente el parque logístico, una vez que tenga esa autorización el desarrollador comenzará a construir, una vez que esté, construir las infraestructuras necesarias para toda esa zona franca que forma parte de todas las instalaciones para todos los organismos del Estado de contralor que tiene que estar en los espacios, para las áreas de negocio que se tiene que llevar dentro de la zona franca, todo el cercado perimetral, todas las extensiones, para aislar todo este territorio que tiene que operar en un régimen diferencial, luego que esté todo pronto esa obra habilita la Zona Franca, una vez habilitada es cuando comienza la etapa de instalación de las Industrias, de las nuevas industrias, que generarán seguramente muchas oportunidades de empleo, de trabajo, que creo más que un número va a tener un inicio porque el techo, el techo es inimaginable, en la medida que prospere todo este proyecto, ese concepto y ese punto en el que estamos. O sea, no estábamos tan ajenos a la

realidad, señores Ediles, señor Presidente, solicito que mis palabras pasen al Diputado Marne Osorio, al candidato a Intendente de la Lista 2000 señor Richard Sander, a la Diputada Camargo de Cabildo Abierto, y también al Diputado Gerardo Amarilla del Partido Nacional; y por supuesto en forma real a todos los medios de prensa, señores Ediles, señor Presidente. Muchas gracias.- **6- Sr. Edil José Luis Pereira:** Pues bien, Sr Presidente, Compañeros Ediles, cada vez que nos acercamos a una campaña electoral para las departamentales ya estamos acostumbrados a que la oposición, a falta de propuestas viables, lo único que dice es que la Intendencia Departamental de Rivera y el Gobierno Colorado no tiene políticas sociales o que no apoya la producción local. Pues bien, hoy vamos a hablar de políticas sociales y apoyo a la producción; pero les prometo, no voy a hablar de los seis Hogares Estudiantiles, no voy a hablar de la Casa del Adulto Mayor, no voy a hablar de las rondas médicas, ni tampoco de la Escuela de Ladrilleros, mucho menos voy a hablar de los refugios tan necesarios para la época que se viene y obviamente no voy a hablar de los comedores, pieza fundamental en esta situación tan delicada que hoy vive nuestro país, pero si me permiten voy a hacer un paréntesis para saludar a los funcionarios de estos comedores que se han puesto esta situación al hombro y han trabajado día tras día sin descanso muchas veces, y voy a hacer este saludo a todos ellos, en el nombre de su Director General el Contador Giovanni Conti. Yendo al tema de hoy que sí tiene un componente de apoyo a la producción y un componente muy importante a lo que son políticas sociales, el otro día en

mis recorridos charlaba con un productor, un pequeño productor de la zona de Villa Sara y él me contaba que gracias a la Intendencia Departamental de Rivera, y más precisamente a la unidad de desarrollo que depende de la Dirección General que está a cargo el QF Alejandro Bertón, consiguió con esta unidad que se le preparara, que se hiciera un laboreo para plantar media hectárea de avena, tan necesaria para los tiempos de invierno, y él me decía, este productor me explicaba que es muy difícil conseguir en el ámbito privado que se le haga este trabajo en un predio tan chico, sólo la Intendencia es la que se presta apoyar a estos productores pequeños y medianos, es así que, para averiguar un poco más entré en contacto con el Director del Área, el Técnico Santiago Esteves, éste me confirmó que se realizan diferentes laboreos a pequeños y medianos productores tales como el pasado de excéntrica, disquera, enlomada, la utilización de la pulverizadora, la siembra directa, pasado de cincel, limpieza de predios con pastera, y otro tipo de laboreos, como ejemplo en el año 2019 se atendieron a 89 productores y se trabajaron 344 hectáreas, siendo que 2002 fueron para producción, las demás son limpieza de predios, eso es una pequeña muestra del trabajo que se realiza en apoyo a la producción. En otro orden, y acá creo que es una política social más que nada con la situación de sequía que sufre gran parte del Departamento, la Unidad de Desarrollo con apoyo de las divisiones de Vialidad Rural y de Vialidad Urbana, están abocadas al apoyo a aquellos productores que necesiten la limpieza y profundización de tajamares, hoy en día hay una lista de 80 productores que están anotados, con el tema del

Covid 19 lamentablemente viene un poco atrasada esta lista, pero se va a dar cumplimiento a todo este tipo de trabajo; ya se realizó en el 2018 donde se limpiaron 93 tajamares insumiendo 173 horas de trabajo; y algo a destacar, y acá pongo énfasis, se le brinda a cada productor 4 horas de retroexcavadora en forma gratuita, no le cuesta un sólo peso a los pequeños y medianos productores. Estos son trabajos que se encuadran como les decía en verdaderas políticas sociales, verdaderas políticas de apoyo a la producción. Y voy a terminar diciendo una sola frase, “hechos y no palabras”, seguimos trabajando por y para la comunidad de Rivera. Que mis palabras pasen a la señora Intendente Alma Galup.- **Sr. Edil Juan Pereira**: como saben ustedes, en este 2020 la prudencia y emergencia sanitaria han hecho con que no se pudiera desarrollar en la forma que habitualmente se hace la tradicional Marcha del Silencio, que se celebran los 20 de Mayo de cada año. Por esa razón, propongo que esta Junta Departamental, en señal de respeto por la lucha de aquellos que aún buscan a sus seres queridos desaparecidos, haga un minuto de silencio.- **Sr. Edil Sergio Bertiz**: de parte de todo el Partido Colorado vamos a solicitar un minuto de silencio por la desaparición física de Juan Justo Amaro Corrado, en el Departamento de Florida, este referente colorado de dicho Departamento. Simplemente para solicitar un minuto de silencio.- **Sr. Presidente**: pasamos a votar las dos propuestas, **unanimidad de los presentes.**- (*Minuto de silencio*) – **Sr. Edil Ramón Román Taroco**: Amparado en el Art. 39, inciso 12, voy a solicitar se altere el Orden del Día, porque hay un tema que no es menor, que expresó el Edil Matías

Acosta en su MHP, el uso del tapabocas, creo que hay un protocolo que la Intendencia Departamental está aplicando, pero tendría algunas consideraciones para hacer sobre esto, y capaz que entre todos los compañeros podamos hacer alguna propuesta para que esto se cumpla.-

Sr. Edil Marco Da Rosa: simplemente, obviamente estoy de acuerdo en acompañar la moción del Sr. Edil, pero como él lo mencionaba, si se altera el Orden del Día se supone que el tema está dentro del Orden del Día, me gustaría saber simplemente cuál es el punto a que se refiere el Sr. Edil para poder alterarlo y que nosotros también estemos al tanto del tema que se va a poner a consideración para ser discutido en primera instancia.-

Sr. Edil Ramón Román Taroco: yo quisiera que fuera tratado como primer punto del Orden del Día y es justamente el tema del uso de tapabocas, que no se está cumpliendo, entonces creo que podríamos hacer entre todos un aporte para que se tomen otras medidas.- **Sr. Edil Sergio**

Bertiz: en el mismo sentido, estamos todos de acuerdo, el único tema es que no está en el Orden del Día, habría que ponerlo en el Orden del Día, y aparte no debemos olvidar que es un tema expuesto en una Media Hora Previa, lo acaba de presentar el compañero Matías, por el cual dice de los brasileños que vienen ingresando día por día a Rivera, que no se está cumpliendo con el protocolo, ¿estamos de acuerdo o no? Entonces si es MHP ahí tendríamos que hacer todo un proceso para que...realmente me parece formidable discutirlo y aportar cosas, pero también debemos ajustarnos un poco al Reglamento porque si no...Me parece que es así. No quiero “quepar” de ignorante.- **Sr. Presidente**: antes de pasar la palabra,

nosotros podemos incluirlo y que se altere el Orden del Día, en una sola moción, basta que un Sr. Edil lo proponga, pero hay que proponerlo.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: indiscutiblemente que es un tema de importancia, y es un tema actual, de las precauciones sanitarias, pero quería referirme porque, cuando nos reunimos en la semana pasada en la comisión de Tránsito y Transportes, se tocó el tema específico del uso de tapabocas en el transporte colectivo, e inclusive ahora estaba mirando y tenemos un informe, que es el asunto N°3 de la comisión de Tránsito que, si no me equivoco se refiere a una moción que presentó quien les habla, que se hizo en el seno de la comisión de Tránsito y va en el sentido de que la Intendencia departamental, a través de un decreto reglamentario, pudiera hacer obligatorio el uso de tapabocas en el transporte colectivo, y lo entendemos a través de un decreto porque obviamente los tiempos son cortos y seguramente un decreto saldría mucho más rápido para agregar algún artículo en una ordenanza o para aprobar una ordenanza nueva.- **Sr. Presidente**: de hecho se está debatiendo el tema, creo que he sido permisivo en ese sentido pero pasemos a votar que se incluya en el Orden del Día, que pase como primer punto antes de los informes de comisiones, y ya podemos ahí los Ediles informar lo que se elaboró en la comisión de Tránsito, y las propuestas que se puedan dar.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco**: el punto que determina que se puede alterar para incluir al Orden del Día un tema, yo no estoy pecando por ignorante, sé, conozco muy bien el Reglamento, entonces, hice el planteamiento, ahora veo que hay un Edil que ya empezó a explicar el tema, estamos debatiendo el tema sin haberlo

incluido.- **Sr. Presidente**: estamos pasando a votar que se incluya en el Orden del Día con la alteración de que sea el 1° punto a tratar, por la **Afirmativa, Mayoría de presentes.- ASUNTO N°01) Sr. Edil Marco Da Rosa**: obviamente que voy a votar afirmativo porque me parece de suma importancia el tema, pero recordarles que nuevamente existe ya un tema que está dentro del Orden del Día, que llegó a todos los Ediles, que es el Punto 3 de la comisión de Tránsito y Transportes, y se refiere sobre la situación de emergencia sanitaria que se está viviendo en nuestro país debido al Covid-19 – Coronavirus -; entonces es algo que está dentro del Orden del Día, simplemente para aclararlo, Sr. Presidente.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco**: una cosa no quita a la otra. Está el tema que se trató en la comisión de Tránsito que tiene que ver con los ómnibus, lo que estamos planteando nosotros no tiene nada que ver con eso, es totalmente diferente. Hoy el Edil Matías Acosta se refería a la problemática que está pasando, que vienen turistas, ¡y bienvenidos sean!, porque el comercio riverense necesita trabajar, hay mucha gente que vive de ese trabajo y necesita, y estamos preocupados por eso, porque también tenemos que cuidar la sanidad nuestra y de nuestra gente. La Intendencia está trabajando muy bien, tiene una Brigada que está notificando a los comercios en los Barrios, que no deben dejar entrar a más de dos personas, que tienen que tener un tapete con agua janne en la puerta, que deben de usar tapabocas, y está muy bien; lo que nosotros queremos plantear es que esa misma exigencia que se le está haciendo a la gente en los barrios y en parte del centro también, se hagan en los free shops, pero

se haga esto en una forma cordial, en una forma amena. Sabemos de toda la voluntad que la Intendencia está poniendo en este caso, pero sabemos que los brasileros llegan y lo entran, así como pasa en Sarandí, llegan en un auto y a mitad de la cuadra dan vuelta y no pasa nada, porque no podemos tener a un inspector 24 horas allí para cuidar, lamentablemente pasa eso; y llegan a los free shops, le exigen pero no se ponen el tapabocas y entran y compran, y en Santana Do Livramento ya hay 31 casos de Covid-19 que también, no es gente que ha venido, han adquirido en otro lado, y ojalá nosotros acá podamos seguir invicto y no tener un caso autóctono en Rivera, porque el que tenemos en Rivera sabemos que no es autóctono de acá, sino que fue traído de otro lado. El planteamiento es ese, que podamos de repente la Junta enviar una nota a la Intendencia para que incentive y para que busque una salida amena con la Asociación de Free Shops y con la Asociación Comercial de Rivera, para que puedan exigir a los clientes, en el buen sentido de la palabra, porque no se puede multar si entra sin tapabocas, no se le puede llevar preso si entra sin tapabocas; entonces buscar una solución para que podamos estar cuidados en salud y que nuestro comercio pueda trabajar.- Sra. Edil Dra. Nancy Olivera: el mismo sentido, primero destacar lo mencionado por el Curul que me antecedió al principio de que el uso de tapabocas, la iniciativa de uso de tapabocas en los medios de transporte es buena, pero lo que nosotros hoy queríamos proponer iba en otro aspecto, que más allá del uso del tapabocas creo que es buscar medidas para que nuestro Departamento se reactive, dado que lo que más produce Rivera hoy por hoy, ojalá

hubieran otros tipos de producciones, pero la producción es comercial; hoy por hoy tenemos más de un 70% de los empleados en el seguro de paro; es real que nosotros somos un Departamento y una ciudad que vive del comercio, es real que vivimos en una frontera abierta y que es improbable y casi imposible poder cerrar una frontera como la nuestra. Y lo real es que muchos brasileños de diferentes puntos están viniendo a nuestra frontera, quizás que nosotros visualmente no lo vemos los tantos ómnibus parados como estábamos acostumbrados, pero siguen viniendo, paran un poco más lejos de nuestras vistas y las personas están llegando. Y como lo decía Román Taroco creo que acá debemos seguir también un poco el lineamiento de lo nacional; no tenemos una norma que obligue o que sancione, como lo tiene nuestra ciudad vecina, Livramento, pero nuestro gobierno nacional ha implementado lo que es la responsabilidad privada, y creo que en ese sentido todas las instituciones, así como la Junta, caja sonora de la población, así como la Intendencia que es el Ejecutivo del Departamento, debería buscar con la Asociación Comercial y con la de Free Shops, los medios para realmente haber un control para el ingreso de los comercios. No es tan complicado, no sólo el uso del tapabocas sino incluso implementar el uso de los termómetros eléctricos; creo que son gastos que no implican tanto costo a lo que son los comerciantes, y garantizan mucho más la salud de nuestro Departamento. Es por eso que no sólo la moción de comunicarle a la Intendencia, sino buscar la forma de que esta propuesta sea en conjunto con las Asociaciones Comerciales; creo que en ese sentido es importante en

forma de reactivar lo que es el Departamento de forma más segura.- **Sr. Presidente:** voy a aclarar una cuestión, porque se están anotando Ediles...el Orden del Día se votó, hubo sólo un voto en contra, una abstención digamos, que no votó, y se está tratando el tema, entonces son 15 minutos por Reglamento para hablar.- **Sr. Edil Dr. Matías Acosta:** siguiendo en el orden de lo que decían los compañeros, hoy leíamos una publicación de un diario argentino “Clarín” que decía que Uruguay de alguna manera, o incitaba el Presidente argentino de alguna manera a mirar a Uruguay, porque le ha ganado la voluntad y la conciencia del pueblo al autoritarismo o a la obligatoriedad de la cuarentena. Siguiendo esa línea nos pareció importante que, de alguna manera se sugiriera la discusión del tema obviamente sin autoritarismo sino justamente discutiendo el tema y llamando, ¿por qué no?, a la Asociación Comercial y a los comerciantes de Rivera para llegar a un acuerdo y que estas cosas no sigan pasando; no vamos a hacer oídos sordos a la situación porque en los fines de semana todos lo vemos. De todas maneras también hay que decir que, bueno, la Intendencia ha fijado algunas pautas, y lo escuchábamos hoy a través de algún medio de que el Comité de Emergencia el fin de semana va a estar haciendo alguna actividad también con el tapabocas; creo que todo ayuda; acá estamos mirando al árbol y no las ramas, y no es cuestión de un partido político. Así que la propuesta es por ahí, decía el Edil Marco que es bueno lo de los ómnibus también y por ahí se pueda ampliar a los demás comercios o demás ramas de actividades del Departamento.- **Sr. Presidente:** para que quede en acta, el cambio en

el Orden del Día fue votado por 25 en 26 presentes.- **Sr. Edil Sergio Bertiz**: como primera instancia debemos decir algo que es “más viejo que el agujero del mate”, el ejemplo debe empezar por casa, y si cada vez que vamos a hablar nos sacamos el tapabocas no estamos dando un buen ejemplo; primera cosa. Segunda cosa, me consta que a partir de este próximo fin de semana, debido al flujo de brasileros que están viniendo, como decía la compañera Nancy, sabemos que estacionan los ómnibus un poco lejos y después vienen con autos contratados hasta los Free Shops del lado uruguayo, es como todo, hecha la ley, hecha la trampa, bueno, para quienes trabajamos en algún rubro en la calle bienvenidos sean, pero sabemos que realmente hay una emergencia sanitaria y hay que respetarla. En mi caso la respeto. Ahora bien, me consta que este próximo fin de semana la Intendencia va a ajustar un poco más las medidas con respecto a esos brasileros que como dijo estacionan los ómnibus lejos y vienen en auto contratado, o en camionetas van. El Sr. Inspector General Carlos Migorena me informó hoy a la tarde que a partir de este próximo fin de semana en las filas que hay en los free shops, o mismo dentro de los free shops, los free shops están todos avisados que entran de a cinco personas, sabemos que hay algunos free shops X que tienen largas filas, se van a poner guardas en esas filas para que respeten las distancias, eso va a ser a partir de este fin de semana, y a cada persona que entre en el free shop, en diferentes free shops van a haber funcionarios de la Intendencia tomando la fiebre de las personas que vengán a ingresar a los free shops. Parece poca cosa pero es mucha en este sentido y en este cuidado que debemos

de tener. Por eso, a modo de información simplemente, si es que alguno no lo tenía, este fin de semana la Intendencia va a ajustar un poco más las medidas para prevenir lo que puede ser un contagio de Covid-19. Era simplemente para informarlo.- **Sr. Edil Lucio M. Branca**: compañeros, si nosotros analizamos acá, Rivera tuvo un caso que vino de Montevideo, que fue el pastor evangélico, hoy tenemos dos casos: un caso que fue a comprar al otro lado (a Livramento) y el otro porque tuvo contacto con él. Cuando Livramento tuvo un disparador que fueron justamente las aglomeraciones del cobro del auxilio de emergencia, pero lo tuvo Livramento y todas las ciudades del Brasil que cobraron los auxilios de emergencia en las Caixas; o sea, está bien que prevengamos al que viene a comprar acá, eso está bien, pero todos los que van a comprar del otro lado y que fueron los casos que tuvimos en Rivera. Yo creo que hay que hacer una campaña de concientización a la gente que va a comprar al otro lado. Cuando nosotros vamos al mercado y agarramos un carrito, no se olviden que el virus está cuatro horas en el metal, por más máscara que llevemos y me llevo la mano a la cara ¡fuimos igual! Entonces creo que hay que hacer una campaña de concientización los que vamos a comprar al otro lado porque hasta ahora los dos casos autóctonos de este Departamento uno porque fue a comprar del otro lado y el otro porque tuvo un acercamiento con esa persona; pero hasta ahora ninguno vino de un turista para acá. Está bien que nos protejamos, muy bien... ¿y qué hacemos con el 70% de Rivera que va a comprar del otro lado?, al final ahí yo creo que estaríamos tapándonos la cabeza y destapándonos los

pies.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: primero que nada, Sr. Presidente, me voy a sacar el tapabocas porque me dificulta la respiración, estoy respirando ya hace rato monóxido de carbono y sinceramente estoy mareado ya. Primero que nada creo que tenemos que estar seguros ya de antemano que el virus ya es comunitario en la frontera, en nuestro Departamento. Ya nadie, no es que los turistas van a traer el virus, el virus ya está acá, ya está circulando. No olvidarnos también que según los expertos, el 80% de los que se han infectado van a ser asintomáticos o con un simple resfrío. Así que por lo tanto, capaz que tenemos a cientos de infectados ya en Rivera que no han desarrollado la enfermedad de forma agresiva. Creo que todo protocolo que se pueda utilizar, que se pueda implementar, bienvenido sea, principalmente para lo que dicen los entendidos: controlar el pico de la epidemia. Creo que las medidas que ha tomado el Gobierno Nacional vienen dando resultados. Seguramente vamos a llegar a tres meses desde que se detectó el primer caso y llegaremos seguramente a las mil personas. Por lo tanto creo que sinceramente estamos muy bien controlados. Ahora bien, también creo que debemos de ver de que las señales que se dan del Gobierno sean señales claras, porque le pedimos a la población que use el tapabocas, que use alcohol, y después vemos a un Ministro que va a una conferencia de prensa, no usa tapabocas y, si lo usa, lo usa en la mano. Tenemos conferencias de prensa en donde en una mesa vemos a ocho o diez, o doce personas, que no mantienen la distancia, y muchos de ellos inclusive sin tapabocas; y a la gente le decimos “no, si va a entrar a un comercio, tiene

que tener el tapabocas”. Ayer me tocó estar en una fila de BPS en la cual tenía hora agendada, y en la puerta había más de 80 personas, o sea que, por lo tanto, creo que el Estado primero tiene que dar señales claras. Todo lo que se pueda hacer para mantener el pico de la epidemia, bienvenido sea; ahora, vamos a hacer las cosas claras y no nos vamos a fijar sólo en el centro, porque en los barrios, todos los que vivimos en los barrios, sabemos que en los almacenes, si no es porque los propietarios ponen alguna medida, en algunos hay siete, ocho o diez personas sin tapabocas inclusive. Así que por lo tanto, bienvenido sea el famoso protocolo.- **Sr. Edil Dr. Esteban Quiroz**: yo sé que el uso del tapabocas complica un poco para hablar pero en definitiva si estamos hablando justamente de esta medida tenemos que hacer el esfuerzo posible para mantenerla. Lamento que al principio se haya discutido montón de cosas que a veces en definitiva deja de lado, le resta importancia al tema como tiene, ¿no? Yo, en el mismo sentido que el Edil Bertiz, vi las medidas que se van a adoptar por parte del Gobierno departamental en conjunto, evidentemente, con los Bomberos, con el Ejército, y creo que en buena medida es lo que hemos discutido en esta noche: el gran problema de los brasileros. Pero más allá y escuchando a todos los compañeros, me parece también que el Gobierno Nacional y departamental están haciendo todo lo posible y a su alcance, pero va de nosotros, de la concientización de cada uno. Si a mí en un almacén de barrio no me exigen un tapabocas para ir, bueno, yo puedo ir perfectamente, no es necesario que alguien o el gobierno me digan “mire, en su almacén de barrio usted también debe concurrir con un tapabocas”.

Entonces, más allá de todo y de las medidas que se puedan adoptar, aquí es un tema de conciencia de cada uno de nosotros.- **Sr. Edil Fabricio Méndez**: me parece muy importante realmente que se tomen estos temas. A modo informativo yo quiero mencionar que los Free Shops, me consta y tengo información directamente, están implementando medidas que se han recomendado desde la Asociación Comercial, la local y la nacional, en conjunto con los Sindicatos de los comercios, desde hace unos días ya se han implementado medidas por recomendación a nivel nacional, bueno, alfombras con desinfectante, el uso del tapabocas para sus funcionarios, también implementaron el tema de eliminar los probadores de ropas para evitar justamente la contaminación y propagación. La solicitud de los clientes cuando van a ingresar, que utilicen tapabocas, y también ha sido de buen recibo eso, muy poca gente ingresa a los free shops sin tapabocas; se lo solicitan y han tomado de buena manera. Un Free Shop muy grande de acá de Rivera, que tiene un flujo importante de gente que va a comprar ahí, ha implementado las medidas y la gente ha aceptado bien. Así que creo que va por el lado de la conciencia social ¿no?, de poder solicitar a la gente, como lo decía el compañero Quiroz, de todos depende el tema de poder cuidarnos, pero sí no quería dejar pasar de mencionar esto porque existen medidas y los comerciantes de los free shops las están cumpliendo y están solicitando a los clientes que las cumplan, no solamente para sus clientes sino para los funcionarios también; entonces es importante tener toda la información para después poder tomar una buena decisión de nuestra parte; y bueno, estar siempre

en comunicación en conjunto con lo que están haciendo los comercios. Y también mencionar, en este sentido del Coronavirus, que nosotros acá tenemos un agente, que lo estoy usando ahora que es el micrófono, que ha pasado de mano en mano esta noche, y que no se está desinfectando; se utilizó en la votación de la sesión pasada, cuando se votó nominal pasó de mano en mano, bien podía el funcionario haber pasado por nosotros para poder tomar nuestro voto; entonces, también hay que tomar medidas en casa, como lo decía creo que era Bertiz.- **Sr. Edil Prof. Juan Pereira:** confieso en primer término como forma de introducción, que yo quisiera también ser sumamente confiante de esa sensación de triunfo que tenemos en nuestro país, de ese color verde con el que estamos marcados, dentro de un contexto que no hay un solo país en nuestra América del Sur que esté catalogado como con el color amarillo, están todos los demás en rojo mientras nosotros estamos en verde. Sin embargo, no son pocas las voces que sospechan que esto es una cuestión circunstancial y que en realidad no es que la curva se haya aplanado, o que haya comenzado a descender, sino que ni siquiera ha empezado a subir, razón por la cual entiendo que la propuesta de haber puesto sobre la mesa este tema esta noche es más que interesante, aún si nos lleva varios minutos y aún si tenemos que dejar por razones de cuórum algunas cosas más para adelante. Hay varios profesionales del Derecho en esta Sala, si me equivoco alguno me podrá corregir, pero entiendo que el hecho de que no exista una normativa a nivel nacional que obligue el uso de tapabocas, no implica que en el Departamento sí la pueda haber, puesto que los decretos y las leyes

departamentales en el territorio tienen el mismo efecto que una ley nacional; eso está en el ordenamiento jurídico de nuestro país. Por consiguiente y trayendo a colación el ejemplo que citaba Marco Da Rosa que enfáticamente, y entusiastamente vamos a acompañar, de la sugerencia al Ejecutivo de que obligue mediante decreto la utilización de tapabocas en los ómnibus bien se podría hacer extensivo también a los establecimientos comerciales. Pero debe haber también un compromiso en el caso de que esto sea así, de una cierta fiscalización, porque de lo contrario va a pasar algo de lo cual ya fuimos advertidos algunos, hemos podido saber por parte de trabajadores de las empresas de transporte que no se sienten nada a gusto con esta mera posibilidad, porque entienden que ellos van a ser los depositarios de las molestias de los ciudadanos cuando se les exija usar el tapabocas. Lo mismo obviamente podrá suceder en los establecimientos comerciales, porque muy bien, el comerciante puede llegar y decirle a un vecino de Livramento que quiera ingresar “por favor, póngase el tapaboca”, y éste negarse sencillamente, y el comerciante al no tener la presión de una fiscalización y en el ansia de vender puede perfectamente acceder a ese pedido o sucumbir ante la negativa del comerciante. Yo creo que perfectamente sí se podría, si hay buena voluntad, de implementar este sistema, y creo que Rivera ha venido dando un ejemplo mucho mejor que a nivel nacional, a nivel nacional hemos podido ver, como dicen ustedes ahí y yo también lo he publicado en mis redes sociales, un mensaje muy contradictorio, cuando vemos en las conferencias de prensa a los Ministros sin tapabocas, uno al lado del

otro, o vemos al propio Presidente de la República almorzando con soldados uno al lado del otro sin utilizar tapabocas, o vemos al Ministro del Interior soltándole todo cuanto es virus en el rostro a su colega Daniel Salinas, hecho éste que fue documentado por las cámaras; entonces, se le quiere pedir a la población protección mientras el ejemplo no se nos da. En nuestra ciudad hemos sido bastante coherentes, y sería en nuestro Departamento. Y creo que sería un excelente mensaje para el resto del país que el Departamento de Rivera, con su gobierno compuesto por el Ejecutivo y el Legislativo, tuviera esa iniciativa, sea que se propone por parte del Edil que puso el tema sobre la mesa, sugerir un decreto departamental, va a contar con mi apoyo sin ninguna duda.- **Sr. Edil Enrique Guadalupe**: en realidad me consta que las autoridades sanitarias nacionales están trabajando y lo van a implementar en las próximas horas un protocolo para las fronteras abiertas, terrestres como la nuestra que son realmente incontrolables. En realidad es bueno y sano debatir en este ámbito lo que piensa cada legislador departamental, pero tenemos que creer definitivamente en la estrategia que ha trazado el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental y las autoridades sanitarias locales y nacionales que, indudablemente, han ido dando resultados que están a la vista, claro, profundizando con decretos departamentales, insistiendo en el uso de profilaxis de todo tipo no está de más, pero los infectólogos a nivel mundial, los que podemos escuchar a nivel de prensa, es bueno que los tengamos en cuenta, ellos mismos tienen dudas con respecto a la permanencia del virus en determinadas superficies, y nosotros acá en

realidad yo creo que hemos escuchado discursos suficientemente largos rozando a lo técnico que la verdad que lo único que pueden hacer es confundir más que aclarar situaciones. Por eso quiero plantear el tema como suficientemente discutido y que esta Junta siga en la medida que así lo entiendan pertinente, apoyar el plan sanitario del Gobierno y en la medida de algún decreto departamental con base científica y técnica que lo corrobore capaz que sea viable.- **Sr. Presidente**: lo que usted plantea es una moción de orden, Sr. Edil, y yo tengo anotado a dos compañeros Ediles e inclusive en la Mesa en realidad no tenemos ninguna moción para votar sobre el tema. Yo inclusive, amparado en el Reglamento, hice por escrito de pasar a un cuarto intermedio si era necesario y acordar una moción escrita para después ser votada; y tengamos en cuenta que tenemos también el informe de la comisión de Tránsito que viene relacionado al tema para leerse. Digo por la moción de orden que planteó el Sr. Edil, si la mantiene quedamos en esa situación embretados, por decir de alguna manera.- **Sr. Edil Enrique Guadalupe**: dada la circunstancia, retiro la moción de orden.- **Sr. Edil Leonardo Grosso**: acompañe mucho los relatos que realizaron los Ediles que me antecedieron, no podemos bajar la guardia, pero también tenemos que sumar esfuerzo, y yo creo que en el sumar esfuerzo tenemos que hacer una suma de esfuerzo técnico y sumando a todas las instituciones. Yo creo que el CECOED es una institución o una acción que hoy en día tiene un valor importante para la sociedad y para los protocolos de emergencia como estamos viviendo en la pandemia, que ahí tenemos a todas las

instituciones involucradas, y yo creo que es un punto muy importante para armar un protocolo y difundirlo para todas las sociedades, no sólo para el comercio de la ciudad de Rivera, sino que para las villas, los pueblos, y sin desmerecer el trabajo de la comisión de Tránsito ir implementando medidas; pero yo creo que estaría de acuerdo con un cuarto intermedio para redactar una moción, pero no podemos dejar de lado el trabajo que viene haciendo el CECEOED con todas las instituciones. Pero más importante es la concientización y dar señales claras, pero todas las instituciones juntas.- **Sr. Presidente**: me queda por una aclaración Román Taroco, y después dar lectura al informe de la comisión, y después un cuarto intermedio.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco**: más allá que estoy con la distancia sumamente bien, voy a hablar con el tapaboca igual a pesar que me molesta, y el micrófono también está protegido, podría muy bien hablar sin tapabocas acá. Me gustaría hacer una moción. Yo no creo en los decretos departamentales, porque se hace el decreto, no se cumple y no pasa nada. Entonces, yo voy a mocionar que el audio de lo que se habló acá se pase al CECEOED que, como dice el Edil Grosso, está trabajando muy bien en el tema, la Intendencia en sí está trabajando bien el tema, que escuchen porque creo que fue muy importante que se pusiera sobre la mesa este tema, sumamente importante fue; entonces, que escuchen esto y que vean que este Legislativo está preocupado por la situación, y les estamos dando a ellos un insumo más para que busquen a través del CECEOED la solución, de repente un decreto o de repente alguna otra cosa. Yo voy más allá en aquellas cosas amigables, porque la verdad

se ha dicho, en los comercios de los barrios han llegado la gente de la Intendencia, y han hablado con amabilidad, yo estuve presente y vi cómo hablan y cómo le explican a la gente, de repente alguno que viene para entrar sin tapaboca, le hablan, le explican y la gente retrocede, va y se pone el tapaboca y vuelve. En los barrios está funcionando muy bien, los comercios de los barrios está trabajando muy bien, el gran problema es acá, la gente que viene con los turistas y que realmente son los que gastan y que dejan mucha plata, mucha divisa para el Departamento. Así que mi propuesta es que se envíe el audio de lo que se habló acá para el CECEOED como un aporte más, y esperemos a ver qué decisión van a tomar. Yo no sabía la verdad que este fin de semana la Intendencia va a ajustar nuevas medidas, pero el virus no espera una semana, el virus está ahí. Entonces tiene que ser para mañana una decisión. Esa es mi propuesta.- **Sr. Presidente:** damos lectura al informe referente al tema de la comisión de Tránsito...- **Sr. Edil Marco Da Rosa:** yo creo que habría que separar las cosas porque el Sr. Edil recién hizo una moción, el informe de Tránsito es otra cosa, porque inclusive la comisión de Tránsito no es la primera que figura en el extracto, y creo que el Edil fue claro en hacer su moción, deberíamos primero votar su moción, si es la intención deberíamos alterar el Orden del Día porque la comisión de Tránsito, repito, no es la primera que consta en el extracto, y creo que estaría bueno separar y votar primero la moción del Edil.- **Sr. Presidente:** yo no quiero volver atrás el audio, pero vamos a ordenarnos un poco, votamos tratar el tema, votamos que se leyera el informe porque era en referencia al tema, propuesto por usted

mismo, Sr. Edil, de hecho el Secretario General acá hace rato me está pidiendo para leer ese informe, y antes de eso yo dije, antes de pasar a votar dije “tenemos anotados a los Sres. Ediles, terminamos con la lectura, pasamos a un cuarto intermedio, se vota una moción que plantee, que pueda estar incluida la moción del Edil Ramón Román Taroco, puede estar incluida en esa moción, y después pasamos para laudarlo el tema”. Porque ahora tenemos el cuarto intermedio que es una moción de orden. Entonces, había quedado anotado. Tenemos otra moción del Sr. Edil Ramón Román Taroco. Ahora el Edil Marco Antonio Da Rosa propone que no se trate o si se va a tratar se vuelva a incluir la alteración del Orden del Día, ¿por qué?, porque no está como primer punto. Entonces creo que dada la situación, pedimos un cuarto intermedio que es una moción de orden que ya estaba y se acuerda de cómo seguir y laudarlo el tema. Por un cuarto intermedio de diez minutos, **unanidad de presentes.-** (*Cuarto intermedio de diez minutos*) – **Sr. Presidente:** después del cuarto intermedio nos hicieron llegar una moción que es generar un oficio sobre el tema hablado, y elevarlo al CECOED y a la Intendencia con el respaldo del audio. El otro tema, cuando llegue el momento de la comisión lo leeremos y seguramente se va a anexar a esto. Quienes estén por la **Afirmativa**, sírvanse expresar su voto, **Unanimidad de presentes.-**

INFORMES DE COMISIONES – **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** – **ASUNTO N°02) Sr. Secretario:** Inf. N°08/2020 – Visto: Exp. N°2019-5891 (electrónico) de la IDR. Sra. Nancy Antúnez, solicita autorización para que el vehículo Matrícula FRD6485 pueda estacionar en lugares

especiales, debido a que su hija padece discapacidades diferentes. Resultando: que la vía de excepción se debe a que dicha solicitud no se encuentra regulada dentro de la Ordenanza N°25/2011 “Vehículos para discapacitados”. Considerando: que a fs. 46 por parte de la Sra. Intendente de Rivera, se solicita a este Legislativo la exoneración por vía de excepción. II) que en tal sentido, esta asesora cree conveniente solicitar al Ejecutivo Departamental si lo entiende pertinente remita un proyecto modificativo de la Ordenanza 25/2011, previendo este tipo de situaciones en la normativa que no fueron contempladas en su momento, ya que de acuerdo a lo establecido en el Art. 133 de la Constitución de la República las exoneraciones tributarias requieren de iniciativa del Ejecutivo departamental. Atento a ello, vuestra comisión de Legislación, por unanimidad de 7 votos, aconseja: acceder por vía de excepción a la anuencia solicitada por la Intendente departamental, Resol. N°542/20 fs. 46 de autos, para que se autorice la exoneración del pago de patentes de rodados por los ejercicios 2019 y 202 al vehículo Mat. FRD6485, debiendo el contribuyente presentar el vehículo a las inspecciones anuales de rigor. II) Remitir una minuta al Ejecutivo departamental atento a lo expresado en el Considerando II de estas actuaciones. Firman Edil Ramón Román Taroco (Srio.), Edil Larry Martínez (Pte.).- **Sr. Presidente:** quienes estén por la **afirmativa**, sírvanse expresar su voto, **Unanimidad de presentes.- ASUNTO N°03) Sr. Secretario:** Inf. N°09/2020 – Visto: E.E. 2019-1250 de la IDR. Sr. Wilson Viera, solicita exoneración de patente de rodado del vehículo matrícula FRD5682, amparado a la ley

N°13.102. Resultando: que la vía de excepción se debe a que dicha solicitud no se encuentra regulada dentro de la Ordenanza N°25/2011, VEHÍCULOS PARA DISCAPACITADOS. Considerando: que, a fs. 33 por parte de la Sra. Intendente de Rivera, solicita a este Legislativo la exoneración por vía de excepción. II) que, en el mismo sentido a lo expuesto en expediente N°2019-5891, esta asesora cree conveniente que se envía una misiva a la Intendencia por parte de esta Junta para que, si lo consideran pertinente, remitan un proyecto modificativo de la Ordenanza 25/2011 previendo este tipo de situaciones en la normativa, debido a las exoneraciones tributarias requieren de la iniciativa del Ejecutivo departamental de acuerdo a lo establecido en el Art.133 de la Constitución de la República. Atento a ello, vuestra comisión de Legislación, por unanimidad 7 votos aconseja: acceder por vía de excepción a la anuencia solicitada por la Intendente Departamental, Resol. N°604/20 de fs. 33 de autos, para que se autorice la exoneración del pago de patente de rodado al vehículo Mat. FRD5682 por el ejercicio 2020. Firman Edil Ramón Román Taroco (Srio.), Edil Larry Martínez (Pte.)- **Sr. Edil Prof. Juan Pereira**: aunque ya adelanto que voy a votar afirmativamente esta solicitud tal como voté el anterior informe, me preocupa el hecho de que las vías de excepción se hayan transformado poco menos que en la norma; y el informe cuando dice “el Ejecutivo si lo estima pertinente”, yo creo que en realidad no es que si lo estima pertinente, creo que en realidad debe introducir una modificación en la ordenanza, porque de lo contrario nos obliga a la Junta Departamental a caer en actitudes políticamente

incorrectas y humanamente más que incorrectas. El tema de la vía de excepción es un caso recurrente que no solamente en estos casos se viene dando, yo recuerdo un caso incluso en la anterior sesión se mencionó acá al pasar en otro ámbito, que fue la vía de excepción que tuvimos que votar para poder autorizar un emprendimiento inmobiliario en mi barrio, en Santa Isabel, porque el proyecto violaba todas la normativa departamental, y tuvimos que votarlo eso porque vino por iniciativa del Gobierno departamental y allí está ese terreno todavía desde hace 5 años esperando que algún día el empresario se dedique a construirlo, y sabemos que ese emprendimiento no va a salir. O sea, nos vemos embretados por quedar bien con la ciudadanía y con los emprendimientos y con las fuentes de trabajo y con la sensibilidad que nos generan casos como este; pero bueno, la legislación no puede transformarse en un chicle permanentemente. **Sra. Edil Dra. Nancy Olivera**: entiendo las palabras del Edil Pereira dado que las mismas fueron discutidas en la comisión. Los dos casos que se tratan en el Orden del Día de hoy son relativos a la Ordenanza en cuanto a exoneraciones de patentes a personas que sufran discapacidades. Lamentablemente, en otras oportunidades, la comisión de Legislación ha podido elevar ya la sugerencia directa o el proyecto al Ejecutivo. En este caso no podemos dado que estamos hablando de materia tributaria y exoneraciones y eso es prácticamente potestad del Ejecutivo, a lo cual nos vimos obligados no sólo el informe de la comisión sugerirlo, sino también porque creímos que sólo con ponerlo en particular en los dos expedientes no era suficiente, sino que pedimos una minuta, un

oficio directo al Ejecutivo, en el cual planteamos que se haga tal modificación en estos casos. Para tal resolución, también quisiera informarle al Cuerpo, nuestra comisión de Legislación, antes mismo de plantear esto pidió un informe social para que evaluara dicha discapacidad y la situación de esas personas que estaban solicitando la exoneración, o sea, creo que todo aquello que la comisión de Legislación de este Legislativo trabajó en este tema no está en discordia con lo planteado por el Sr. Pereira, y creo que deberá ser tenido en cuenta por el Ejecutivo en el momento que haga tal modificación de la ordenanza. Era simplemente una aclaración como integrante de la comisión.- **Sr. Edil Larry Martínez**: en el mismo sentido de lo que dijo la compañera Nancy Olivera, integrante de la comisión de Legislación, que nuestra preocupación en la comisión fue justamente que la excepción no se transforme en normas, fuimos los primeros en tener eso presente, por eso ese expediente y es bueno también informar a todos los compañeros, no es que llegó y se votó sino que se pidió más información, y como dijo la compañera Nancy, vino un informe de la situación socioeconómica de esa gente pues sencillamente la discapacitada no figuraba como propietaria del vehículo como lo pide la norma porque es menor; entonces se dan casos, hablando simple y claro de gente que realmente necesita, tiene un vehículo para discapacitados, lo utiliza para movilizar a esa persona que tiene capacidades distintas y no puede acceder al beneficio por no cumplir con esa condición. Entonces, la comisión no sólo estudió el caso sino que, por unanimidad, decidió enviarle la sugerencia al Ejecutivo para que mande un proyecto de

ordenanza como se dijo ahí. En ese sentido para que el Edil Pereira vea que vamos en la misma línea. Así que era para aclarar eso nada más.- **Sr. Edil Dr. Esteban Quiroz**: en el mismo sentido de los anteriores Ediles, yo integro también la comisión de Legislación y, me parece importante la preocupación del Edil Pereira, lo que sí no comparto es que nosotros no tratamos a la ley como un chicle ni nada por el estilo, al contrario, con mucha responsabilidad y sabemos cuándo estamos votando excepciones, y sabemos evidentemente lo que significan excepciones. Entonces, evidentemente, nosotros preocupados por las distintas excepciones que estaban llegando es que, como me antecieron los Ediles, tanto la compañera Nancy como Larry que integramos la comisión de Legislación, es que estamos pidiendo justamente distintos informes para tratar de modificar un poco esta legislación porque evidentemente no entraba dentro de lo que permite hasta el momento la legislación actual. Pero tampoco podemos dejar de lado, y no es por trabajo, no es por ningún otro interés, sino justamente de tratar de una situación particular o peculiar que puede darse en cualquier seno familiar. Entonces, justamente, acá dentro de la comisión, y hablo de mi comisión, de Legislación, se tratan los temas con mucha responsabilidad, porque estamos tratando temas que tienen que ver con una legislación, temas que puedan tener mucha repercusión, porque una excepción puede dar lugar a otra excepción, y evidentemente nosotros somos conscientes de eso. Simplemente esa aclaración porque si no el mensaje quizás queda de que la comisión de Legislación es una entrada y cualquier excepción es permitida, y no es

así.- **Sr. Edil Prof. Juan Pereira**: apenas una aclaración, en ningún momento menoscabé la función de la comisión de Legislación a punto tal que mis primeras expresiones fueron que iba a votar esto; y cuando hablo de que no se puede transformar la norma en un chicle tampoco lo dije en tono despectivo ni pretendí en ningún momento, y si se me interpretó de esa forma pido disculpas, en ningún momento pretendí menoscabar la tarea que lleva a cabo la comisión de Legislación, pero quiero que quede claro que cada vez que se tratan estos temas viene por iniciativa incluso del Ejecutivo, entonces el Ejecutivo, como bien lo dijeron acá algunos compañeros, es el que tiene la necesidad de modificar o de enviar una iniciativa de modificación de la norma porque, como bien se sabe acá, todo lo que tenga que ver con Hacienda y ese tipo de cosas debe partir de la iniciativa del Ejecutivo departamental. Pero aclarado el tema, a la comisión de Legislación mi beneplácito por la tarea desplegada.- **Sr. Presidente**: quienes estén por la **afirmativa**, sírvanse expresar su voto, **Unanimidad 26 votos.- COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO - ASUNTO N°04) Sr. Secretario**: Inf. N°05/2020 - VISTO: Transposiciones de rubros de la IDR (sin dictamen del TCR). Memorando año 2016: 112/16. Memorandos año 2018: 03, 97, 104, 107, 115, 122, 125, 129, 138, 154, 160, 163, 164, 168, 171, 177, 190. Memorandos año 2019: 01, 03, 04, 10, 12, 18, 21, 23, 24, 27, 28, 31, 46, 54, 56, 58, 62, 64, 67 (of. 767, 873), 68, 69, 70, 82, 89, 95, 98, 99, 104, 109, 110, 113. CONSIDERANDO: Que estuvieron presentes los señores Ediles: Neuber Acosta, Armando Olivera, Fabricio Méndez, Heber

Freitas, Enrique Guadalupe, Gabriel Morales. ATENTO A ELLO vuestra comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja: Remitir al Ejecutivo departamental los memorandos de la D.G.H. (Transposiciones de rubros), solicitando el detalle de las transposiciones de rubros mayores al millón de pesos. Firman Edil Gabriel Morales (Srio.), Edil Heber Freitas (Pte.).-

Sr. Presidente: pasamos a votar el informe, **unanidad 26 votos.**-

ASUNTO N°05) Sr. Secretario: Inf. N°06/2020 – Visto: VISTO: Ficha 467/19. Remite resolución de N°2928/19 adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República con relación a oficio Tesorería N°22/2019, remitido por el Contador delegado de este Legislativo, sobre reiteración de gastos efectuados en el mes de agosto de 2019.

CONSIDERANDO: Que estuvieron presentes los señores Ediles: Neuber Acosta, Armando Olivera, Fabricio Méndez, Luciano Machado, Gabriel Morales, Leonardo Grosso. ATENTO A ELLO vuestra comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja: Luego de tomado conocimiento por el Cuerpo, pase a archivo. Firman Edil Gabriel Morales (Srio.), Edil Armando Olivera (Pte. Ad. hoc.).- **Sr. Presidente:** pasamos a votar el informe, **unanidad 26 votos.**-

ASUNTO N°06) Sr. Secretario: Inf. N°07/2020 – VISTO: Ficha 231/19 E.E. 2019-6277. La Comisión de Hacienda comunica al Plenario que entró a estudio de la misma el texto de la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental de Rivera, ejercicio 2018, conjuntamente con el Dictamen del Tribunal de Cuentas de la República (Resolución N°479/2020). CONSIDERANDO: Que estuvieron presentes los señores Ediles: Neuber Acosta, Armando Olivera,

Fabrizio Méndez, Luciano Machado, Gabriel Morales, Leonardo Grosso. ATENTO A ELLO vuestra comisión de Hacienda y Presupuesto comunica: Que el expediente fue repartido en copias papel y digital a los miembros actuantes de la Comisión y permanece en estudio de la misma. Firman Edil Gabriel Morales (Srio.), Edil Armando Olivera (Pte. Ad. hoc.)- **COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES** - ASUNTO N°07) **Sr. Secretario**: Inf. N°10/2020 – Visto: nota del Sr. Edil Dr. Rafael Piazzese en la cual plantea inquietudes con referencia en la necesidad de que la Intendencia haga un llamado público a interesados para que nuestro Departamento cuente con taxis inclusivos adaptados con rampas de acceso y equipamientos para asegurar el traslado de personas con capacidades diferentes, con grados leves a severos de discapacidad. Resultando: que, en el día de la fecha esta comisión tomó conocimiento de lo planteado por el Sr. Edil. Considerando: 1) que, esta Asesora está de acuerdo con lo planteado por el Sr. Edil, pero para poder emitir un informe sobre estas actuaciones cree conveniente contar con más información al respecto, sugiriendo se solicite a la Intendencia departamental de Tacuarembó los requisitos y características que deben de tener éstos taxímetros. 2) que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Ediles que integran esta comisión. Atento a lo precedentemente expuesto, vuestra comisión de Tránsito y Transportes, (por unanimidad 7 votos), aconseja: solicitar la información de acuerdo a lo expuesto en el considerando 1 que antecede. Firman Edil Raúl Manzino (Srio.), Edil Marco da Rosa (Pte.)- **Sr. Presidente**: a consideración el informe de la comisión, **unanimidad 26**

votos.- ASUNTO N°08) Sr. Secretario: Inf. N°11/2020 – Visto: informe del Sr. Edil Luis A. López, sobre su participación en la comisión asesora de Tránsito y Transporte de la MPCNE, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Minas el día 15 de febrero donde se abordó el tema “normativa sobre vehículos de movilidad individual o monoplaza”. Resultando: que esta asesora ya solicitó información a la Intendencia sobre si existe alguna normativa al respecto o que esté a estudio de la misma, en la cual se prevea la posibilidad de que en la ciudad empiecen a circular con este tipo de vehículos. Considerando: I) que es de conocimiento de esta comisión que este tipo de vehículos se utilizan en la ciudad de Montevideo, por lo que sería conveniente solicitar información sobre la normativa que se aplican en dichos casos. II) que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Ediles que integran esta comisión, atento a lo precedentemente expuesto, vuestra comisión por unanimidad 7 votos, aconseja: solicitar información a la Intendencia de Montevideo sobre normativas de vehículos de movilidad individual o monoplaza. Firman Edil Raúl Manzino (Srio.), Edil Marco da Rosa (Pte.).- **Sr. Presidente**: a consideración el informe, **unanimidad 25 votos.- ASUNTO N°09) Sr. Secretario:** Inf. N°12/2020 – Visto: la situación de emergencia sanitaria la cual está viviendo el país debido al Covid-19. Resultando: que esta asesora en su reunión del día de la fecha entiende necesario el uso de tapabocas en el transporte colectivo departamental. Considerando: I) que esta comisión sugiere que la Intendencia decrete la obligatoriedad del uso de tapabocas en el transporte público departamental. II) que en dicha

oportunidad se contó con los Ediles que integran esta comisión. Atento a lo precedentemente expuesto, vuestra comisión de Tránsito y Transportes, por unanimidad de 7 votos, aconseja: Sugerir a la IDR decrete el uso obligatorio de tapabocas o barbijo en el transporte público departamental. Firma Edil Raúl Manzino (Srio.), Edil Marco Da Rosa (Pte.)- **Sr. Edil Luciano Machado**: sobre este tema, en la ciudad de Montevideo se discutió mucho quién iba a hacer el control de las personas que ingresaban en el ómnibus sin tapabocas. Quizás eso es algo que hay que tener en cuenta. Lo que se discutió allá por ejemplo es que los choferes ya tienen mucho con el tránsito, con otras cosas, que para estar controlando eso también; no sé quién controlaría el tema, y qué pasa con las personas que no usan.- **Sr. Edil Prof. Juan Pereira**: tal como lo expuse en la consideración del tema propuesto por el Edil Román Taroco, creo que estos dos temas podrían pasar al CECOED, a los efectos de que éste determine una conducta similar para ambos casos. Con respecto a la inquietud, a la preocupación o la acotación que hiciera el colega Luciano Machado, es verdad lo que él decía, pero traigo a colación algo que también manifesté más temprano, todo va a estar dado en función de la posibilidad o no que tenga las autoridades departamentales de fiscalizar; y obviamente que no vamos a pretender que sea una fiscalización demasiado extensiva porque no hay condiciones de hacerlo, no lo hay en Montevideo, no lo hay acá ni en ningún lugar, tenemos el ejemplo de lo que pasa en Livramento, que hay un decreto municipal de la Prefeita de obligatoriedad del uso de tapaboca hasta en el tránsito peatonal y éste no

se cumple, es imposible que se pueda cumplir. Pero eso no quiere decir que no se deban dar señales en ese sentido. Entonces creo que lo más adecuado sería juntar ambas cosas y que, tanto esta iniciativa de la comisión de Tránsito y la del Edil Marco Antonio da Rosa, y como la del Edil Román Taroco, hicieran parte de un mismo expediente y se derivaran al CECEOED.- **Sra. Edil Prof. Zaida Castro**: mi inquietud, aparte del tapabocas y cualquier otra cosa que se quiera hacer obligatoria, en el transporte todavía se sigue utilizando dinero en efectivo; uno sabe que en el papel y en las monedas, que se pasan de mano en mano está, no sólo el coronavirus sino una cantidad indescriptible de microorganismos que pueden ser patógenos. Entonces, a no ser que se haga una propuesta integral con respecto al transporte no se puede pedir que se haga una medida obligatoria cuando hay otra entrada de microorganismos por todas partes. Entonces, la obligatoriedad, a no ser que todo sea obligatorio, no se puede ejercer; y además, para que algo sea obligatorio debe haber una sanción que la corresponda y no se puede sancionar a nadie en ningún aspecto porque no hay una falta, no hay una infracción, lo que hay son recomendaciones; también podíamos hacer obligatorio el lavado de las manos pero no existe la manera de que podamos obligar a todo el mundo a que se laven las manos. Entonces cuando no se puede obligar no se puede pedir que algo sea obligatorio porque no se puede sancionar, y eso es un hecho, y por algo la sabiduría general de los gobernantes a nivel nacional no se ha inclinado por eso, no se puede obligar. Entonces, se puede recomendar, se puede exhortar, se puede enseñar, pero de la misma

manera que por ejemplo la enseñanza es gratuita, laica y obligatoria, pero no se puede obligar a los alumnos a aprender, no hay manera de obligar a cosas que no son faltas ni infracciones. Entonces yo sugiero que se vuelva a pasar esto y se vuelva a buscar otra forma de expresar la preocupación que se tiene por la higiene en el transporte, y en los comercios y en todo lo demás.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: si bien es cierto a lo que se refería el compañero Edil Luciano Machado, pero lo que también es cierto es que nosotros acá somos parte del Legislativo y la ejecución de lo que se vota acá le corresponde a la Intendencia departamental. Lo que quería hacer alusión y también es un criterio que se ha manejado para la obligatoriedad o el uso de tapabocas en establecimientos es el derecho de admisión, que le da ciertas potestades al dueño del comercio o al organizador de determinados eventos, a impedir el ingreso de determinadas personas que no cumplan con los requisitos exigidos por este. Entonces, creo que a través de ese derecho de admisión, perfectamente por ejemplo los dueños de las empresas de transporte colectivo podrían exigirle a los que utilizan esos medios de transporte a la utilización del tapabocas argumentando obviamente las medidas que exigen las autoridades sanitarias a nivel nacional, en este caso sería el Ministerio de Salud Pública. Era cuanto quería agregar, Sr. Presidente.- **Sr. Edil Lucio Branca**: yo tal vez vaya contra la corriente, pero realmente la Organización Mundial de la Salud dice que lo más efectivo que hay es la distancia. Lo segundo más efectivo es lavarnos muy seguido las manos, y la OMS dice que si no mantenemos las distancias, que si no nos lavamos las manos frecuentemente, el

tapabocas no sirve para nada, porque no se olviden que el virus llega a estar hasta 24 horas dependiendo los materiales; no adelante que yo esté tocando los materiales y luego a mi casa y me saco el tapabocas y me toco la cara; o sea, lo dice la OMS, no lo dice Branca, lo acaba de emitir en un comunicado en el día de hoy es más, se lo digo, yo creo que es importante una concientización de las personas sobre las distancias, justamente en Livramento se acaba de disparar justamente por aglomeración de personas, y todas con tapabocas porque en las filas estaban todas con tapabocas. Simplemente era una aclaración nomás.- **Sr. Edil Sergio**

Bertiz: me parece correcto pasar a votar el informe porque si no nos vamos a quedar hasta turismo por lo menos acá. Ahora bien, acompaño también la moción anterior sobre el mismo tema, de que pase al CECEOED y que ellos determinen los pasos a seguir, y que ahora se vote este informe.- **Sr. Presidente**: estamos votando el informe con el agregado de

Juan Pereira de que se eleve no solamente al Ejecutivo sino también al CECEOED, **unanidad 26 votos.- ASUNTO N°10) Sr. Secretario**: Inf.

N°13/2020 – Visto: inquietud de los integrantes de esta Asesora con respecto a ómnibus ubicado en la calle Cnel. Nemesio Escobar casi Serralta, el cual perjudica el tránsito en dicha arteria. Resultando: que esta comisión conoce la problemática dado que dicho vehículo no circula permaneciendo constantemente en dicho lugar dificultando el tránsito en la citada Avenida. Considerando: 1) que esta asesora considera pertinente el retiro de dicho vehículo de la calle a los efectos de mejorar la circulación del tránsito en esa arteria, teniendo en cuenta además la

existencia de una cicloavía lo que reduce el ancho de la calle y podría ocasionar accidentes de gravedad. 2) que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Ediles que integran esta comisión. Atento a lo precedentemente expuesto, vuestra comisión de Tránsito y Transportes, por unanimidad de 7 votos, aconseja: Solicitar a la IDR el retiro de dicho vehículo de acuerdo a lo expuesto en el Considerando 1. Firman Edil Raúl Manzino (Srio.), Edil Marco Da Rosa (Pte.).- **Sr. Presidente:** está a consideración el informe, **unanimidad 26 votos.- ASUNTO N°11) Sr. Secretario:** Inf. N°14/2020 – Visto: ante inquietud presentada por ciudadanos del Departamento al Sr. Edil Prof. Juan A. Pereira, referente a atípica situación que se observa que en la zona próxima a la popularmente conocida “hidráulica” donde quienes transitan por la Avda. Tamandaré en pleno territorio brasileño, al llegar al final de la misma no advierten que cambian de arteria y de territorio, puesto que en forma recta a Tamandaré está la calle Sepé ya en territorio uruguayo. Resultando: que durante la reunión de la asesora se debatió sobre el planteamiento. Considerando: 1) que dicha situación induce a confusiones habida a cuenta que por razones obvias se debería ceder el paso a quienes transitan por territorio uruguayo proviniendo de la calle Baltazar Brum, aun cuando para ingresar a Sepé deben hacer un giro a la derecha. Se comprende la confusión ya que estos últimos deben efectuar la maniobra de giro, mientras que los primeros continúan transitando en forma recta; sin embargo, el propio derecho nos indicaría que para pasar de un país a otro se debería ceder el paso. 2) que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Ediles que integran

esta comisión. Atento a lo precedentemente expuesto, vuestra comisión por unanimidad de 7 votos aconseja: sugerir a nuestra par de la Cámara de Vereadores de Santana do Livramento, emprender las acciones necesarias a los efectos de disponer adecuadamente al final de la calle Tamandaré señalización que indique que se debe ceder el paso. Firman Edil Raúl Manzano (Srio.), Edil Marco Da Rosa (Pte.)- **Sr. Presidente:** a consideración el informe, **unanimidad 24 votos.- Sr. Edil José Luis Pereira:** como estábamos en los temas de la comisión de Tránsito, yo quería hacerle una consulta a la Mesa, como no está la Sra. Presidente, capaz que el Secretario pueda informar; ayer en conferencia de prensa en el Salón de Conferencias ¡vaya la redundancia!, en el 3ºPiso, se hizo el lanzamiento de Mayo Amarillo. En todos los años anteriores la comisión de Tránsito fue invitada; yo no sé si en esta ocasión hubo algún error involuntario, o el protocolo que se aplicó no se hicieron invitaciones. Creo que asimismo se podría haber invitado a un integrante de la comisión siendo que siempre se ha trabajado en comunión, y ya que el Gobierno departamental se conforma de un Ejecutivo y un Legislativo me parece que fue un error si no se invitó.- **Sr. Edil Sergio Bertiz:** simplemente a colación con eso que el compañero Pereira decía, de que no había ninguna persona integrante en el lanzamiento de Mayo Amarillo desde la comisión de Tránsito, también debemos decir que el otro día en Parque Internacional estaban todas las autoridades nacionales y departamentales y no fue invitada la Junta Departamental de Rivera. Simplemente para aclarar, el otro día en el Parque Internacional; todas las

autoridades, Ministros, Intendenta, y demás personas tanto a nivel nacional como departamental, y no vi la presencia de la Sra. Presidenta de la Junta departamental. Simplemente como observación pero no es bueno dejarlo pasar.- **Sr. Presidente**: consultando con el Secretario General en verdad no hay ninguna respuesta a lo planteado.- **Sr. Edil Juan A. Pereira**: una corrección a lo que informaba o consultaba el Edil y colega José Luis Pereira, cuando él dice que es la primera vez yo quiero recordar que no, el año pasado tampoco se invitó a la comisión de Tránsito, llegó una invitación a destiempo nada más que al Presidente de aquél entonces. Pero la comisión no tomó conocimiento nunca de esa invitación; cosa que realmente a mí en lo personal me molestó, porque cada vez que he sido convocado e invitado para ser parte de estas iniciativas allí he estado y he aportado mi granito de arena, incluso para hacer peajes llevando, conduciendo a niños para participar de esas actividades. Realmente lamento mucho que esto se venga manejando de esa manera.- **Sra. Edil Dra. Nancy Olivera**: en primera instancia el Edil Pereira hizo una consulta que adhiero a su consulta, simplemente adelantar que esa misma consulta pero en general, se planteó en Coordinación con la Mesa, y la Presidenta y el Sr. Secretario también lo sabe, de que a este Legislativo no le ha llegado las comunicaciones pertinentes y las invitaciones pertinentes. Lo quería aclarar a todo el Plenario ya que la duda también la teníamos nosotros en la parte de Coordinación; asimismo, creo pertinente y sugiero, como moción, que el Sr. Secretario y las secretarías, en general todos los administrativos, tal vez tomen las medidas necesarias para

comunicarse con la parte del Ejecutivo a fin de que las invitaciones correspondientes a los eventos lleguen a este Legislativo. Más allá que entendemos que por las medidas del Covid no deben haber aglomeraciones, es entendible, pero también es entendible que no deberían de concurrir capaz todos los integrantes de la comisión, pero sabemos que por lo menos designar, o a la Presidenta de este Legislativo como la representante para concurrir a dichos eventos o a los presidentes de cada comisión en su defecto. Es una moción que planteo.- **Sr. Presidente:** para votar la moción vamos a plantear que se ingrese el tema y después votamos la moción de la Sra. Edil. Se vota el ingreso del tema, **unanidad 25 votos**. Se pasa a votar la moción de la Edil, **unanidad de presentes**.- **ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES** - 1º) **EDIL TANIA VARGAS**, fecha de entrada 13/03/20, ficha 032/20, presenta acta N.º 4 de la Comisión de Recursos Extraordinarios de la Mesa Permanente del CNE, la cual se llevó a cabo el día 7 de marzo del corriente mes, en la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- 2º) **SUPLENTE DE EDIL VALENTÍN LEAL**, fecha de entrada 13/03/20, ficha 070/20, presenta inquietud de vecinos de la zona de Quintas al Norte, quienes solicitan la instalación de un resguardo peatonal en la parada de autobuses que se ubica en la esquina de calle Gregorio Sanabria y Manuel Lavalleja.-R/Pase a la Intendencia Departamental.- 3º) **EDIL RAMÓN ROMAN TAROCO**, fecha de entrada 13/03/20, ficha 071/20, adjunta copia del Acta N.º 4 de la Comisión de Recursos Extraordinarios del CNE, la cual se llevó a cabo

en la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, el 7 de marzo de los corrientes.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **4°) EDIL SERGIO BERTIZ**, fecha de entrada 13/03/20, ficha 072/20, adjunta copia del Acta N.º 4 de la Comisión de Cultura del CNE, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, el día 7 de marzo de los corrientes.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **5°) EDIL RAMÓN ROMAN TAROCO**, fecha de entrada 13/03/20, ficha 073/20, presenta inquietud de vecinos de Barrio Mandubí, por irregularidades en los horarios de los servicios de transporte urbano afectados a esa línea, perjudicando a obreros y estudiantes que llegan tarde a sus trabajos y estudios, solicitando que se disponga de inspectores para controlar que se cumplan los horarios determinados por la Comuna.-R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes.- **6°) SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRO DI FALCO**, fecha de entrada 16/03/20, ficha 075/20, ante los hechos de público conocimiento sobre el “CORONAVIRUS” COVID19 manifiesta preocupación por el ingreso al territorio nacional de excursiones provenientes de distintas partes de Rio Grande del Sur, por lo que solicita que se realicen controles urgentemente de los pasajeros. -R/Pase a la Dirección Nacional de Salud y al Sistema de Emergencia Departamental.- **7°) EDIL RAMÓN ROMAN TAROCO**, fecha de entrada 14/05/20, ficha 096/20, presenta inquietud de solicitando el aumento de la capacidad del Cementerio del Lagunón.-R/Pase a la Intendencia Departamental.- **8°) EDIL JOSE LUIS PEREIRA**, fecha de entrada 19/05/20, ficha 097/20, reitera planteamiento realizado en dos

ocasiones, en los años 2010 y 2014 respectivamente, con relación al pésimo estado en que se encuentran los puentes sobre el Arroyo Cuñapirú y Corrales en la Ruta N.º 29, solicitando al MTOP una pronta solución al respecto.-R/Pase al Ministerio de Transportes y Obras Públicas, a los Sres. Representantes Nacionales por nuestro Departamento y a la Alcaldía del Municipio de Corrales.- **9º) EDIL JOSE LUIS PEREIRA**, fecha de entrada 19/05/20, ficha 098/20, plantea la situación de un número importante de productores rurales, en especial medianos y pequeños, ante el déficit hídrico que azota varias zonas de nuestro país, solicitando la entrega de forrajes en condiciones de pagos especiales.-R/Pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los Sres. Representantes Nacionales por nuestro Departamento y a la Junta Departamental de Artigas.- **ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL - 1º) CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, fecha de entrada 10/03/2020, ficha 016/20, convocan a los Sres. Ediles Ramón Román Taroco o Nancy Olivera, Luis López o Enrique Guadalupe, Eduardo Cánepa, Laura Buzó, Marco A. da Rosa, Sergio Bertiz, Elizabeth Rodríguez, Tania Vargas, José Luis Pereira y Robert Costa, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, que se realizará en la ciudad de Durazno, los días 17. 18 y 19 de abril, en las instalaciones de la Junta Departamental.-R/Pase a la Mesa a sus efectos.- **2º) VECINOS DE BARRIOS RECREO PASO LA ESTIBA, TRES CRUCES, PROGRESO**, fecha de entrada 16/03/20, ficha 076/20, solicita respaldo de esta Corporación a la solicitud de la instalación de una Sub- Comisaria

en la zona anexa a la Seccional 10ª, a los efectos de mejorar la seguridad de los Barrios.-R/Pase a la Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos.-**3º) IDR** – Oficio N.º 298/20, fecha de entrada 17/03/2020, ficha 001/20, acusa recibo a Oficio N.º 068/20 de este Legislativo, con relación a investigación administrativa en Municipio de Tranqueras.-R/Pase a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales.-**4º) IDR** – Oficio N.º 323/20, fecha de entrada 17/03/2020, ficha 077/20, remite copia de Resolución N.º 861/20, referida a medidas adoptadas por la IDR con respecto al Estado de Emergencia Sanitaria.-R/Enterados, archívese.- **5º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ**, Oficio N.º 0114/20, fecha de entrada 21/04/20, ficha 078/20, remite moción presentada por los Sres. Ediles Libia Leites, Cristina Ruiz, Edys Cravea, Mauro Valiente, Eduardo Rivas, Francisco Gentile, Enzo Manfredi y Washington Gallardo, respecto a “símbolo patrio adulterado por la nueva administración”.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **6º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ**, Oficio N.º 0059/20, fecha de entrada 21/04/20, ficha 079/20, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Edil Francisco Gentile, respecto a “reconocimientos al Instituto Nacional de Colonización”.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **7º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ**, Oficio N.º 0114/20, fecha de entrada 21/04/20, ficha 078/20, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Edil Rosanna Cabillón, respecto a “participación de la Comisión de DDHH, Equidad y Género de dicha Junta, en la presentación del Observatorio de DDHH, Igualdad y No

Discriminación.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **8°) IDR** – Oficio N.º 299/20, fecha de entrada 22/04/2020, ficha 327/19, acusa recibo a oficio N.º 029/20, referente a informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, con relación a proyecto de Ordenanza presentado por el Sr. Edil Marco A. da Rosa Nieves, que regula los servicios de volquetas.- R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes y copia al Sr. Edil.- **9°) IDR - EXPEDIENTE N.º 2020-352 (ELECTRÓNICO)**, fecha de entrada 03/05/2020, ficha 081/2020, Clínica Escuela Esperanza solicita exoneración de patente de rodados del vehículo matrícula FRB 8745.- Pase a la comisión de Hacienda y Presupuesto, previo informe jurídico. - **10°) IDR - EXPEDIENTE N.º 2019-8278 (ELECTRÓNICO)**, fecha de entrada 05/05/2020, ficha 082/2020, Empresa SELENIUM S.A: Presidente José Luis Cornelius solicita demoler y construir galpón en el padrón 5874, de la manzana 555, ubicada en Avda. Dr. Altivo Esteves N ° 12 de la ciudad de Rivera.-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- **11°) IDR - EXPEDIENTE N.º 2016-2314 (ELECTRÓNICO)**, fecha de entrada 14/05/2020, ficha 350/2017, Dirección General de Tránsito y Transporte, Mem. 578/16 – solicita autorización para realizar rematriculación del parque automotor. R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte, previo informe jurídico.- **12°) IDR - EXPEDIENTE N.º 2019-12053 (FISICO)**, fecha de entrada 14/05/2020, ficha 088/20, Lorena Denis Flores e Ibaré Pereira, solicitan demoler y construir en el padrón 17.254, Manzana 41, ubicado en Enrique Cottens 226, Barrio Rivera Chico, ciudad de Rivera. Arq. Roxana Rethemías –

Código 10802.-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- **13°) IDR** – Oficio N.º 401/20, fecha de entrada 14/05/2020, ficha 089/20, remiten adjunto planillas de transposición de rubros propuesta por la Dirección General de Hacienda (Mem. 036/20).-R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- **14°) IDR** – EXPEDIENTE N.º 2020-1021, fecha de entrada 14/05/20, ficha 090/20, Jorge Khazzaka Fernández, solicitud de exoneración del Director de Coordinación Ejecutiva.-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- **15°) IDR** – EXPEDIENTE N.º 2020-1382, fecha de entrada 14/05/20, ficha 091/20, Dirección General de Hacienda, Mem. 005/2020 de División Tributos – Convenio de Refinanciación de Adeudos.-R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, previo informe jurídico.-**16°) IDR** – Oficio N.º 417/20, fecha de entrada 14/05/2020, ficha 092/20, remiten adjunto planillas de transposición de rubros propuesta por la Dirección General de Hacienda (Mem. 037/20).-R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- **17°) IDR** – Oficio N.º 418/20, fecha de entrada 14/05/2020, ficha 118/2012, remite copia de Decreto N.º 815/20, comunicando la promulgación de la Ordenanza N.º 1/2020, Expediente N.º 2020-2238, designación de calle Ignacio José Duarte.-R/Pase a la Comisión de Nomenclatura y archívese.- **18°) TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**, Oficio N.º 1801/2020, fecha de entrada 14/05/20, ficha 093/20 remite resolución N.º 81/20 con relación a Oficio N.º 4/2020 de Tesorería de esta Corporación, referente a reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.-

R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- **19°) IDR - EXPEDIENTE N.° 2019-4045 (ELECTRÓNICO)**, fecha de entrada 14/05/2020, ficha 094/20, Secretaría General, solicitud de autorización de exoneración de contribución inmobiliaria de Padrón correspondiente al BROU, cedido en comodato a la IDR (Minas de Corrales).-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- **20°) CÁMARA DE REPRESENTANTES**, Oficio N.°514/20, fecha de entrada 14/05/20, ficha 095/20, comunican la integración de la Mesa de dicha Cámara para el primer período de la XLIX.-R/A conocimiento del Cuerpo.- **Sr. Presidente:** siendo las 20.40 horas, damos por finalizada la Sesión del día de hoy.-

L.M.A.

Ing. Agr. Abilio Briz Lucas
Secretario General

Edil Elizabeth Rodríguez
Presidente